



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL VALLEJO C. LTDA.--

CUANTIA: S/.900.000,00

#####

####

En la ciudad de Machala, - Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día viernes dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí, ABOGADA BETTY GALVEZ ESPINOZA, Notaria Pública Tercera del Cantón Machala, comparece el señor MAXIMO PINFA PALACIOS, Licenciado en Administración, quien interviene a nombre y en representación de la COMPAÑIA COMERCIAL VALLEJO C. LTDA., en su calidad de Gerente, conforme lo acredita con el Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña como documento habilitante para legitimar su personería e intervención y debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios. El señor compareciente, Ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Machala, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me presenta la

Abg. Betty Galvez
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 capital social de la Compañía en la cantidad ⁰⁰⁰⁰⁰³

2 de NOVECIENTOS MIL SUCRES para que sumado al -

3 capital existente de CIEN MIL SUCRES de un to

4 tal de UN MILLON DE SUCRES, resolvió asimismo

5 Reformar los Estatutos Sociales, de conformidad

6 con el Acta de la Junta a la que se hace -

7 mención en el punto anterior.-----

8 TERCERA: DECLARACIONES.- El señor Licenciado Máxi

9 mo Pinta Palacios, en su calidad de Gerente y

10 Representante Legal de la Compañía, declara lo

11 siguiente: Primero) Que los socios suscritores -

12 del Aumento de Capital son de nacionalidad e -

13 cuatoriana. Segundo) Que en la Junta Universal

14 de Socios del nueve de Noviembre de mil nove-

15 cientos ochenta y ocho se resolvió aumentar el

16 capital social en la cantidad de NOVECIENTOS -

17 MIL SUCRES, para que sumado al capital existen

18 te de un capital social de UN MILLON DE SU -

19 CRES; suscripción y pago que se realiza de con

20 formidad con lo establecido en el Acta perti -

21 nente de esta Junta, que se anexa como habili

22 tante. Tercero) Que se resolvió asimismo cambiar

23 el texto del Artículo Cuarto, así como supri -

24 mir los Artículos Vigésimo Tercero, Vigésimo -

25 Cuarto y Vigésimo Quinto de los Estatutos So -

26 ciales y modificar el texto del literal C del

27 Artículo Décimo Sexto de los mismos, todo de -

28 conformidad con lo establecido en el Acta de -

Abg. Betty Güerín

SESIONES
GENERAL
TERCERA
15
16



1 la Junta Universal de Socios del nueve de No-
2 viembre de mil novecientos ochenta y ocho, que
3 se adjunta como documento habilitante.- Sírvase
4 usted señor Notario, agregar las demás cláusulas
5 de estilo para la perfecta validez de este
6 acto.- firma) ilegible.- Doctor Julio César
7 Maridueña Serrano.-, ABOGADO.- Matrícula Número -
8 Cero setenta y siete.- Colegio de Abogados de
9 El Oro".-----
10 Hasta aquí la minuta:-----
11 DOCUMENTOS HABILITANTES: "COMERCIAL VALLEJO CIA.
12 LTDA.- Machala - Ecuador.- Machala, a primero
13 de Junio de mil novecientos ochenta y siete.-
14 Señor Licenciado Máximo Pinta Palacios.- Ciudad.
15 De nuestras consideraciones: Me permito comu-
16 nicar a usted, que en JUNTA GENERAL DE SO-
17 CIOS de Comercial Vallejo Cía. Ltda., reunida -
18 el seis de Abril de mil novecientos ochenta y
19 siete, procedió a reelegir a usted para el car-
20 go de GERENTE de la misma por el lapso de -
21 cinco años, con las facultades y deberes esti-
22 pulados en los Estatutos Sociales de la Compa-
23 ñía. La Compañía de Responsabilidad Limitada -
24 "COMERCIAL VALLEJO" C. LTDA., se constituyó median-
25 te escritura pública celebrada ante el Notario
26 Segundo de la ciudad de Guayaquil Doctor Jorge
27 Jara Grau e inscrita en el Registro Mercantil
28 con el número ciento diecinueve el veintitrés -

1 de Julio de mil novecientos setenta y nueve. En
2 consecuencia, ruego a usted tomar legal posesión
3 del cargo en forma inmediata. Aprovecho la oportu-
4 nidad para expresar a usted mis mejores de-
5 seos por que su gestión sea provechosa, ofrecien-
6 do de antemano mi amplia colaboración. Atentamen-
7 te. firma) ilegible.- Ingeniero Bolívar Prieto -
8 Calderón. PRESIDENTE. ACEPTACION: Machala, a pri-
9 mero de Junio de mil novecientos ochenta y sie-
10 te. En esta fecha, dejo constancia de la Acep-
11 tación al cargo de GERENTE de Comercial Vallejo
12 Cía. Ltda.; y prometo cumplir fielmente con las
13 responsabilidades del cargo. firma) ilegible.- Li-
14 cenciado Máximo Pinta Palacios.- CERTIFICO: Que -
15 el presente nombramiento queda inscrito en el -
16 Registro Mercantil con el número doscientos cua-
17 tro y anotado en el Repertorio bajo el número
18 trescientos noventa y cuatro. Machala, a treinta
19 de Julio de mil novecientos ochenta y siete. -
20 firma) Carlos Gallardo.- Abogado Carlos Miguel -
21 Gallardo Hidalgo.- REGISTRADOR MERCANTIL DEL CAN-
22 TON MACHALA.- (Hay un sello) "-----
23 "COMERCIAL VALLEJO CIA. LTDA.- Machala - Ecuador.-
24 ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COM-
25 PAÑIA COMERCIAL VALLEJO C. LTDA., CELEBRADA EL -
26 NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
27 OCHO. En la ciudad de Machala a los nueve días
28 del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta

Abg. Betty Gilberg
SECRETARÍA TERCERA MACHALA

1 y ocho, siendo las catorce horas, en el Local
2 Social de la Compañía, ubicado en las Calles -
3 Avenida Principal y Babahoyo, se reúnen las si
4 guientes personas: Ingeniero Bolívar Prieto Calde
5 rón, poseedor de cuarenta y nueve participacio-
6 nes de Un mil sucres cada una, Licenciado Máxi
7 mo Pinta Palacios, poseedor de cuarenta y nueve
8 participaciones de Un mil sucres cada una; y, -
9 Economista Cecilia Calderón de Castro, poseedora
10 de dos participaciones de Un mil sucres cada -
11 una, encontrándose presente el cien por ciento -
12 del Capital Social de la Compañía, se resuelve
13 por unanimidad constituirse en Junta Universal al
14 amparo del Artículo Ciento veintiuno y Doscientos
15 ochenta de la Ley de Compañías y se re --
16 suelve asimismo por unanimidad conocer el siguien
17 te orden del día: Primero) Conocer sobre el Au
18 mento del Capital Social de la Compañía; Segun
19 do) Resolver sobre la suscripción de las nue -
20 vas participaciones sociales; Tercero) Resolver -
21 sobre las Reformas Estatutarias; y, Cuarto) Auto
22 rizar al Representante Legal de la Compañía pa
23 ra el perfeccionamiento del trámite legal corres
24 pondiente. Preside la reunión el Ingeniero Bolí
25 var Prieto Calderón en su calidad de Presidente
26 de la Compañía y actúa en calidad de Secreta -
27 rio el Licenciado Máximo Pinta Palacios, Gerente
28 de la Compañía. Se pasa a tratar sobre el pri

1 mer punto del orden del día y es el Ingenie-
 2 ro Bolívar Prieto Calderón quien manifiesta que
 3 es menester realizar el Aumento del Capital So-
 4 cial de la Compañía en forma inmediata, toda -
 5 vez que de conformidad con lo establecido en -
 6 la Ley Cincuenta y ocho reformatoria en la ac-
 7 tual Ley de Compañías en actual vigencia, es -
 8 necesario que las Compañías Limitadas tengan co-
 9 mo capital mínimo Setecientos mil sucres y co-
 10 mo la Compañía Comercial Vallejo C. Ltda. única
 11 mente posee un Capital de Cien mil sucres, es
 12 menester que se eleve el mismo. Se delibera -
 13 al respecto y por las razones anotadas por el
 14 señor Presidente se resuelve en forma unánime -
 15 por parte del capital social presente en la -
 16 sala, Aumentar el Capital Social de la Compa-
 17 ñía en la suma de ~~Novecientos mil sucres~~ con
 18 el objeto de que sumado al Capital existente -
 19 que es de ~~Cien mil sucres~~, el Capital total -
 20 sería de ~~Un millón de sucres~~ como nuevo Capi-
 21 tal de la Empresa. Se resuelve asimismo que -
 22 dicho Aumento de Capital sea realizado en nume-
 23 rario o dinero fresco. Concluido el primer pun-
 24 to del orden del día, se pasa a deliberar so-
 25 bre el segundo punto del orden del día y es
 26 la Economista Cecilia Calderón de Castro quien
 27 propone que sean los otros dos socios, esto -
 28 es, el Ingeniero Bolívar Prieto Calderón y el

Abg. Betty Vallejo

ESTAB. VERDESA - NACIONAL

Prieto y

450
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Licenciado Máximo Pinta Palacios, quienes suscri

ban individualmente cada uno la cantidad de cua
trocientas cincuenta participaciones de Un mil -
sucres cada una, con el objeto de que se cu-
bran los Novecientos mil sucres del Aumento del
Capital Social antes resuelto en el primer pun
to del orden del día y que élla haciendo uso
de la parte final del Artículo Sexto de los -
Estatutos Sociales renuncia expresamente a su -
derecho de preferencia en favor de los socios
antes mencionados. Se pasa luego a tratar so -
bre el tercer punto del orden del día y se -
resuelve igualmente en forma unánime cambiar el
texto del Artículo Cuarto de los Estatutos So-
ciales, para que en adelante conste de la si-
guiente manera, "ARTICULO CUARTO.- El Capital -
Social de la Compañía es de Un millón de Su-
cres dividido en mil participaciones de Un mil
sucres cada una", así como suprimir los Artícu
los Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto y Vigésimo
Quinto; y que el literal C del Artículo Déci-
mo Sexto de los mismos sea reemplazado con el
siguiente texto "Fiscalizar la marcha económica
y administrativa de la Compañía, para lo cual
podrá adoptar las resoluciones y designar la -
persona o personas que considere conveniente y
señalar las atribuciones que le corresponden". -
En lo que se refiere al cuarto y último pun-

1 to del orden del día se resuelve también de -
 2 manera unánime por parte del Capital Social pre
 3 sente autorizar al Licenciado Máximo Pinta Pala-
 4 cios, Gerente y Representante Legal de la Compa
 5 ñía, para que efectúe todos los trámites y ges
 6 tiones conducentes a la legalización o al per-
 7 feccionamiento de estos actos. Se da un receso
 8 de media hora para la redacción del Acta y, -
 9 reinstalada la Junta Universal se acepta el Ac-
 10 ta en todas sus partes y en cumplimiento de -
 11 lo establecido en el Artículo Doscientos Ochenta
 12 de la Ley de Compañías, resuelven suscribirla -
 13 los socios a continuación. firma) Ingeniero Bolí
 14 var Prieto Calderón, Presidente, firma) Licencia-
 15 do Máximo Pinta Palacios, Gerente - Secretario, y,
 16 firma) Economista Cecilia Calderón de Castro, So-
 17 cia.- CERTIFICACION: Licenciado Máximo Pinta Pala
 18 cios, certifica que la presente copia es fiel -
 19 transcripción de su original que reposa en nues-
 20 tro Libro de Actas. Machala, nueve de Noviembre
 21 de mil novecientos ochenta y ocho.- firma) ile-
 22 gible.- Licenciado Máximo Pinta Palacios. GERENTE
 23 SECRETARIO".-----
 24 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto
 25 con la minuta inserta quedan elevados a Escritu
 26 ra Pública con todo el valor legal. Y, leída -
 27 que fue íntegramente por mí la Notaria al com-
 28 pareciente, aquél se ratifica en lo expuesto y

169 Betty Calderón
 Notaria Tercera Machala

Actas

1 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo -

2 cual doy fe. *[Handwritten signature]*

3
4
5 Lodo. Máximo Pinta Palacios
6 GERENTE DE LA COMPAÑIA COMER -
7 CIAL VALLEJO C. LTDA. -

8 C.I. No 0700662414

9 C.T. No 011978

10 C.V. No 139-093

11 R.U.C. No 0709052307001

12 C.T. No 001072

13 *[Handwritten signature]*
14 *[Handwritten signature]*
15 *[Handwritten signature]*

16 NOTARIA TERCERA - MACHALA

17 SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ésto, -
18 confiero ESTE TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE
19 ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en cinco fojas -
20 útiles, sello, firmo y rubrica en los mismos -
21 lugar y fecha de su celebración. *[Handwritten signature]*



22 *[Handwritten signature]*
23 *[Handwritten signature]*
24 *[Handwritten signature]*

25 NOTARIA TERCERA - MACHALA

26 RAZON: Siento como tal, que se ha dado cumpli -
27 miento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de
28 la Resolución Número 88-6-2-1-00113, de fecha vein -
29 tidós de Diciembre de mil novecientos ochenta y
30 ocho, dictada por el señor Intendente de Compa -
31 ñías de Machala, Abogado Nécker Franco Maldonado,
32 mediante la cual se aprueba el Aumento de Capi -

1 tal Social y Reforma de Estatutos de la COMPA
 2 NIA COMERCIAL VALLEJO G. LTDA.; habiéndose toma-
 3 do nota de dicha aprobación al margen de la -
 4 matriz de la Escritura Pública de Aumento de -
 5 Capital Social y Reforma de Estatutos de la -
 6 indicada Compañía.

7 Machala, Diciembre 27 de 1.988



8 *Betty Galvez*
 9 *Betty Galvez*
 10 NOTARIA - FERRERA - MACHALA

11
 12
 13
 14 *CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Res-*
 15 *olución No. 88-6-2-1-00113, dictada el 22 de Diciembre -*
 16 *de 1988, por el señor Intendente de Compañías de Macha-*
 17 *la, queda inscrita esta Escritura en el Registro Mercan-*
 18 *til con el No. 6 y anotada en el Repertorio bajo el -*
 19 *No. 6.- Machala, anexo de Enero de mil novecientos -*
 20 *ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.*



21 *Carlos Miguel Gallardo*
 22 ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
 23 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
 24 CANTON MACHALA

25 *CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia*
 26 *auténtica de esta Escritura, en cumplimiento de lo dis-*
 27 *puesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presiden-*
 28 *te de la República el 22 de Agosto de 1975, publicado-*